



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2018. (2)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiséis de enero de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Luís Ángel PEREZ SOTELO y D^o M^o Paloma RIVERO ORTEGA pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^o Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D. Alberto Pastor Campillo, Viceinterventor. No concurrió, habiéndose excusado, D. David VAZQUEZ GARRIDO.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2018.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2018.

2.- PERSONAL.

2.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina enero, 2018.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.-Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **enero de 2018**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

2.2 Aprobar las bases específicas del concurso ordinario para cubrir el puesto de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Palencia, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las bases específicas del concurso ordinario para cubrir el puesto de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Palencia, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Una vez aprobadas las bases específicas por la Junta de Gobierno Local, corresponde al Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda, en virtud de las competencias otorgadas por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto n.º

5252, de 18 de junio de 2015, la convocatoria del concurso ordinario que se remitirá a la Comunidad Autónoma dentro de los diez primeros días del mes de febrero de cada año.

3.- CONTRATACIÓN.

3.1 Resolución del expediente de contratación para la redacción del Plan Director de los Cerros del Otero y San Juanillo.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Renunciar a la celebración del contrato de redacción del Plan Director de los Cerros del Otero y San Juanillo, por concurrir razones de interés público debidamente justificadas en el expediente, fundamentalmente el Fallo del Jurado del Concurso de Ideas, ratificado por esta Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 28 de abril de 2017, al considerar que el proyecto presentado por D. Juan Jerónimo Olcese Ortega - D^a Raquel Álvarez Arce - D. Julio Garcés Rallo, que han constituido la UTE OIGA ESTUDIO", no responde por completo a los objetivos propuestos en el concurso, planteando soluciones parciales.
- 2º.- Encargar a los Servicios Municipales de Contratación y Urbanismo, respectivamente, la elaboración de nuevos pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, al objeto de iniciar y tramitar un nuevo procedimiento de contratación, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de redacción del Plan Director de los Cerros del Otero y San Juanillo por procedimiento abierto.

4.- Dar cuenta de la relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo.

Se da cuenta de la siguiente relación de licencias resueltas por Decreto de la Concejala de Urbanismo:

- D. CHUNHAI YE, para comercio al por menor de mueble auxiliar y decoración para el hogar en Avda. de Cuba, 41 de Palencia (Licencia Ambiental N° 23/2017).
- RECREATIVOS ZAPIRAIN SL para salón de juegos en planta baja en calle San Juan de Dios n° 4 de Palencia (Licencia Obras n° 841/17- Licencia Ambiental 21/17).
- VIVIENDAS PALENCIA 2017 S. COOP. para construcción de 12 viviendas, 1 local comercial, 23 plazas de garaje y 14 trasteros en avenida República Argentina n° 8 de Palencia (Licencia Obras n° 1003/2017).



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MANCORNADOR 14 para instalación de un núcleo de comunicación con ascensor en calle Mancornador 14 de Palencia (Licencia Obras nº 1031/2017).
- ROVINILLOS NATURA S.L. para ampliación de tienda para almacén y exposición avenida de Santander 32-bajo de Palencia (Licencia Obras nº 1142/2017).
- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE MAYOR ANTIGUA 18, para reforma de portal e instalación de ascensor en calle Mayor Antigua 18 de Palencia (Licencia Obras nº 1370/2017).
- CONSTRUYENDO FUTURO INFORMÁTICO SL para ampliación de local administrativo en avenida de Madrid 10 de Palencia (Licencia Obras nº 1427/2017).
- Solicitada por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN TELMO 7 de reforma para mejora de accesibilidad en calle San Telmo 7 de Palencia (Licencia Obras nº 1677/2017).
- Solicitada por IGLESIA BAUTISTA FE DE PALENCIA para acondicionamiento de local para Iglesia Bautista Fe en calle Casañé nº 9, bajo de Palencia (Licencia Obras nº 364/2017).
- Solicitada por de D. EMILIO FLORES LORENZO para demolición de vivienda unifamiliar en calle Manuel Martínez de Azcoitia, nº 18 de Palencia (Licencia Obras nº 1467/2017)
- USO EXCEPCIONAL.- Relativo a la autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia de obras solicitada por D. ALBERTO ROYUELA RUIZ de rehabilitación y mantenimiento de construcciones existentes en urbanización Curva Barrios nº 13, Monte El Viejo (1425/17).
- Diputación Provincial de Palencia, para bar en la Residencia de Personas Mayores San Telmo en Avda. San Telmo s/n. (Licencia Ambiental nº 30/2017)

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

5.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1 En relación la Iniciativa DUSI, los proyectos para contratar tienen que pasar por la Comisión y algunos de ellos no siguen ese proceso. Ruega que se aclare este asunto. Citó como ejemplo el de la contratación de una empresa de Guecho, que se firmó por la Concejala de Contratación tres días antes. Pide información al respecto.

1.2 Se interesó por el expediente sancionador a la empresa de las obras del pabellón Municipal, por el retraso en la ejecución.

2.1 D. Juan José Lrones González de Ciudadanos-C's Palencia formuló la siguiente Pregunta:

2.1 D. Juan José Lrones González recordó que la estatua colocada en el exterior del pabellón no se ha retirado todavía. Preguntó cuándo se tiene la intención de hacerlo. Que en su opinión debería llevarse a cabo antes de la reinauguración de la instalación, pues, en otro caso, se quedará mal. Se podría llevar a un almacén municipal en primer término, y luego ya se verá donde podría ponerse.

3.D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

3.1 Preguntó por la Sentencia dictada sobre un trabajador de la Banda de Música, que tiene una vinculación laboral con el Ayuntamiento de Palencia de 18 años, mediante becas. Resulta más sangrante que este asunto se trate de resolver con un despido improcedente. Su Grupo sigue pensando lo mismo que pensaba al respecto.

3.2 El 31 de enero de 2018, finaliza el plazo para justificar las subvenciones recibidas por los Grupos municipales correspondientes al ejercicio 2017. Ruego se difunda lo que se gasta y que se cierre este expediente, cumpliendo los plazos establecidos.

3.3 Respecto al catálogo de la Memoria Histórica, parece ser que ahora la Junta de Castilla y León va a dar subvenciones a las asociaciones que se ocupan de ese asunto.

3.4 Expuso que se va a celebrar el próximo miércoles una reunión con la Federación de Discapacidad. Recordó algunos asuntos que deberían tratarse. La rampa de acceso a la Casa Consistorial, en la Plaza, está bien, pero carece de pasamanos. Se trata de un asunto relevante. Se puede acceder al Ayuntamiento por detrás o bien por la puerta principal. Considera importante debatir este asunto. Pide que la referida rampa no resbale y que sea definitiva. Eso mismo se ha hecho en Hacienda y el Ayuntamiento debe dar ejemplo. Otro tanto sucede en otros edificios que albergan Servicios Municipales, como en Recaudación, por ejemplo. Se debe facilitar el acceso del público a las Oficinas en las que debe ser atendido.

Citó también la problemática de las comunidades de vecinos, en las que existen problemas de acceso, o en las que hay personas que no pueden salir de su casa, hallándose prácticamente encerradas.

Igualmente, señaló, hay necesidades en los comercios, en los que se dice desde Urbanismo que no se les puede requerir. Son problemas reales de accesibilidad a



ciertos locales comerciales y algunos casos son verdaderamente lamentables. Pide que se cursen las invitaciones pertinentes, que se cuente con la presencia de los técnicos y responsables de Tráfico, Urbanismo, Obras, etc y que venga alguien de la Federación de Discapacitados.

- 3.5** La Comunidad de Propietarios de la Lanera, se ha reunido con los Grupos de este Ayuntamiento para tratar el tema de la gasolinera. Que ha visto la propuesta de modificación del Plan, en la que facilita la instalación de estas instalaciones, pasándose de una distancia de 1000 metros a una de 300 metros.
- 3.6** Solicita se coloque una placa al profesor palentino D. Francisco Fernández Buey, en la vivienda correspondiente de la Calle La Puebla, ya que se trata de una personalidad relevante que, entre otras, dio clase en la Universidad de Valladolid. Con ello se recordaría la figura del referido pensador palentino.
- 3.7** Rogó que se adopten las medidas precisas para que una persona por cada Grupo Municipal pueda acceder a la información municipal, de forma telemática.
- 3.8** Sobre la Mesa de la Vivienda del próximo martes, indicó que no le parece pertinente que Fomento y la Gerencia declinen las invitaciones de la Alcaldía, pues responden a una voluntad política. Si no, anunció, se propondrá o hará, una declaración institucional al respecto.
- 3.9** Sobre la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la Iglesia de San Francisco, preguntó si se estudia ese asunto, para ver si el Ayuntamiento de Palencia se involucra en el mismo. Si fue desamortizada debería ser una propiedad pública.
- 3.10** El 17 de febrero, sábado, su grupo ha solicitado el Centro del Ceas José M^o Fernández Nieto, para llevar a cabo una asamblea. Pregunta si se va a poder disponer del local o no.

4D^a Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 4.1** Denunció que en el Archivo Municipal no se trata de forma adecuada a la gente que acude en demanda de sus servicios. Se derivan ciertos asuntos al Colegio de Arquitectos. Debería dotarse a ese Servicio del personal adecuado para que funcione con normalidad. Se trata de un importante servicio municipal que hay que prestar.
- 4.2** Se ha producido el despido de una persona que trabaja para una empresa contratista del Ayuntamiento de Palencia, sin ajustarse, al parecer, a la Cláusula 46 del Pliego que se ocupa de las obligaciones laborales, sometidas a lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores, en el que se prevé la subrogación. Es la empresa que se ocupa de la limpieza del parque municipal. Ruega se le facilite información y copia del Anexo 3 de la empresa. Dijo que ya se ha solicitado. Duda que no sea un servicio público.

- 4.3** Rogó que agilicen los trámites para la contratación de la Agente de Igualdad. Finaliza el plazo en febrero.
- 4.4** Sobre el uso de la Residencia Universitaria, el Alcalde adquirió el compromiso de hablar con los jesuitas. Preguntó que ha ocurrido.
- 4.5** Pidió la copia de la petición cursada por este Ayuntamiento al Consejero de Educación, sobre el asunto de las Escuelas Infantiles. Rogó que se vuelva a reiterar. Que financien la prestación del servicio o transfieran la competencia con arreglo a la normativa que lo regula.
- 4.6** Se interesó por la obra de la traída de aguas del Serrón por parte de Aquona. Preguntó cómo está ese asunto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.